

En caso de candidatura, deberá dirigir a la Secretaría de las Comisiones de la Federación de los Colegios de Abogados de Europa (commissions@fbe-strasbourg.eu), **antes del 1 de setiembre 202**, una carta donde manifieste que su Colegio se compromete a acoger la comisión en cuestión y asumir sus gastos de administración durante un periodo de dos años (artículo IX c. de los estatutos) especificando el programa de los trabajos previstos para la comisión durante este nuevo mandato, teniendo en cuenta los desafíos actuales y futuros a los que se enfrenta nuestra profesión. igualmente le corresponderá designar a un Presidente, quien será especialmente competente en este ámbito y que podrá crear una comisión.

La Presidencia se reunirá para estudiar las candidaturas recibidas y presentarlas a la asamblea general.

La Presidencia de la FBE da la máxima importancia a estas comisiones y a los trabajos que realizan, apoyando activamente todas sus iniciativas. Cuenta con el compromiso de todos ustedes para seguir actuando en interés de la FBE, sus Colegios miembros y a la profesión de abogado.

Quedo a su disposición para ampliar cuanta información pueda precisar.

Reciba un cordial saludo,

Marc LABBE

Presidente de la Federación de Colegios de Abogados de Europa

Philippe Loew

Secretario de las Comisiones de la Federación de Colegios de Abogados de Europa